

Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas
Anuario de Historia de América Latina

58 | 2021 | 145-170

Pilar Mendieta Parada

Universidad Mayor de San Andrés (La Paz-
Bolivia)

**Revolución, federalismo y violencia ritual
en el gobierno indígena de Peñas (1899)**



Except where otherwise noted, this article is licensed under a
Creative Commons Attribution 4.0 International license (CC BY 4.0)

<https://doi.org/10.15460/jbla.58.201>

Revolución, federalismo y violencia ritual en el gobierno indígena de Peñas (1899)

*Pilar Mendieta Parada*¹

Resumen. - El artículo pretende entender los hechos ocurridos en la localidad de Peñas, en Oruro, Bolivia, durante el conflicto conocido como la Guerra Federal de 1899, que enfrentó a liberales y conservadores y que fue parte de la pugna que se desató entre las elites de Sucre y de La Paz por el poder político. En la contienda participaron, como aliados de los liberales, los indígenas del altiplano boliviano, quienes, dirigidos por Pablo Zárate Willka, lucharon por la defensa de sus tierras de comunidad. Ello trajo como consecuencia que, en Peñas, se organizara el llamado gobierno indígena de Peñas, liderado por Juan Lero. Durante este evento, los comunarios ensayaron un federalismo en clave indígena, es decir, como una forma de autogobierno comunal bajo el amparo de una futura república liberal. Al mismo tiempo, ejercieron formas de justicia comunal que se caracterizaron por la violencia ritual. De este modo, los habitantes de Peñas utilizaron, de manera simultánea y entrelazada, estrategias políticas y rituales para legitimar su movimiento.

Palabras clave: Guerra Federal, Pablo Zárate Willka, Juan Lero, gobierno indígena de Peñas.

Abstract. – The following article deals with the political events taken place in Peñas (Oruro) during the so-called Federal War (1899) in Bolivia between the political elites, the liberals from the northern region of La Paz, and the conservatives from the southern department of Chuquisaca for the political control of the country. The Aymara indigenous from the north, under the leadership of Pablo Zárate Willka, fought in defense of their ancestral territories. As a consequence, an indigenous government led by Juan Lero was established in Peñas. During that period, the indigenous tried to establish a form of federalism with aboriginal characteristics: a form of communal self-government under the concern of the to-be liberal Republic. At the same time, they executed a system of communal justice characterized by some

¹ Pilar Mendieta es doctora en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima-Perú). Es docente de la Carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz-Bolivia).

forms of ritual violence. In this way, Peñas people used simultaneous and intertwined political and ritual strategies to legitimate their movement.

Keywords: Federal War, Pablo Zarate Willka, Juan Lero, Indigenous Government of Peñas.

Introducción

Bolivia llegó a los últimos años del siglo XIX presa de graves contradicciones internas que provocaron la denominada Guerra Federal de 1899. Esta guerra civil fue el producto de varios factores interdependientes, ligados a motivaciones de orden político, regional y étnico. Los protagonistas más importantes de esta crisis fueron el Partido Liberal y las comunidades indígenas que participaron de forma activa contra la llamada oligarquía del sur, constituida por el Partido Conservador en el poder.

Entre las características fundamentales del conflicto está el apoyo de amplios sectores de la población al Partido Liberal. Esto se debió a que, durante el tiempo en que estuvieron en la oposición, los liberales construyeron paulatinamente un discurso inclusivo desde el cual los distintos sectores de la sociedad se vincularon con los estratos populares descontentos con el régimen conservador; entre los que se encontraban los indígenas. Uno de los aspectos más relevantes del discurso apelaba al cese de las prácticas de fraude y cohecho electoral, que impedían al Partido Liberal ganar democráticamente en las elecciones.

Ahora bien, el conflicto también tuvo causas económicas, que tenían que ver con la creciente importancia de las ciudades de La Paz y Oruro, y con una fortalecida elite relacionada con el comercio y la minería del estaño. Estas ciudades y sus elites, con los liberales como sus principales representantes, necesitaban, además del poder económico, el instrumento político que les permitiera tomar las riendas del país.

A esta situación se suma el problema provocado por la promulgación de la Ley de Radicatoria en Sucre, el 14 de noviembre de 1898, que, más allá de expresar una cuestión regional no resuelta —pues ya llevaba años en el intento de definir la capital de Bolivia—, fue sobre todo la excusa ideal para que la elite paceña iniciara, el 12 de diciembre de 1898, la lucha armada por el poder a través del recurso del golpe de Estado y la organización de una Junta de Gobierno Federal. Se proclamó de esta

manera la “regeneración de Bolivia” a partir de principios federales y de la libertad de sufragio. Por último, se debe considerar asimismo la lucha de las comunidades indígenas que, en esta oportunidad, actuaron aliadas al Partido Liberal en contra de un enemigo común: los conservadores del sur.²

Los indígenas se encontraban peleando por la defensa de sus tierras de comunidad, las cuales, debido a la Ley de Exvinculación de Tierras de 1874, se habían convertido en haciendas, especialmente en el área altiplánica, rompiéndose así el llamado por Tristán Platt (1982) pacto de reciprocidad que durante siglos había sido el sustento de las relaciones entre el Estado y las comunidades.³ En este contexto, los indígenas, mediante sus apoderados, emprendieron una disputa legal en los juzgados, que se enlazó con las demandas de los sectores sociales afines al Partido Liberal.⁴ El resultado fue el apoyo de los indígenas a los liberales en la Guerra Federal, tras la participación del líder indígena Pablo Zárate, más conocido como el Willka, quien era el nexo entre los apoderados y José Manuel Pando, comandante del ejército federal y futuro presidente de Bolivia en el periodo 1899-1904. Otro líder indígena trascendental, en aquello que nos concierne, es Juan Lero, de la zona de Peñas en el departamento de Oruro. El caso de Peñas es interesante puesto que, después del triunfo liberal, se produjo, al calor de los acontecimientos, el “gobierno indígena de Peñas”.

² Ramiro Condarco Morales, Zárate el temible Willka. Historia de la rebelión indígena de 1899 en la república de Bolivia en Bolivia, Santa Cruz: Editorial El País, 2011 (1965), Marta Irurozqui, La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia, 1880-1920, Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas, 1994, Pilar Mendieta, Entre la alianza y la confrontación. Pablo Zárate Willka y la rebelión indígena de 1899 en Bolivia, La Paz: Plural-IFEA, 2010.

³ La Ley de Exvinculación de Tierras de 1874 proponía la desarticulación de la comunidad y la conversión de los indígenas en propietarios privados. El pacto de reciprocidad es un concepto elaborado en los años setenta por el antropólogo Tristán Platt en base a sus estudios sobre el norte de Potosí. La tesis de Platt asegura que los indígenas pagaban el tributo a la Corona y después a la República como parte de un pacto que les aseguraría la propiedad de sus tierras.

⁴ Los apoderados eran indígenas originarios de las comunidades que eran electos para efectuar trámites relacionados a los problemas de tierras. Paulatinamente, fueron liderando un gran movimiento que se convirtió en político en el contexto de la guerra civil de 1899.

Los hechos ocurridos en Peñas fueron visibilizados por primera vez en 1965, cuando el historiador Ramiro Condarco Morales publicó el libro *Zárate, el temible Willka. Historia de la rebelión indígena de 1899 en la República de Bolivia*⁵, rescatando del olvido a la figura capital de este líder indígena y su intervención en la guerra civil de 1899. Como consecuencia, también sacó a la luz a Juan Lero, quien fue el personaje principal del, llamado por Condarco, “gobierno indígena de Peñas”. Sobre el tema, el autor reconstruye magistralmente los eventos, aunque sin hacer una interpretación de lo que allí sucedió.

Un segundo libro digno de mencionar es el de Pilar Mendieta: *Entre la alianza y la confrontación. Pablo Zárate Willka y la rebelión indígena de 1899 en Bolivia*.⁶ La investigadora retoma la temática de Condarco, pero con una nueva aproximación que busca comprender el rol que jugaron los indígenas en la guerra civil, destacando la alianza entablada entre liberales e indígenas. Este acuerdo, según la propuesta, se debió a la necesidad de los indígenas de negociar con los liberales su lugar en la república a partir de la restitución del pacto de reciprocidad con el Estado, roto con la expansión de la hacienda a fines del siglo XIX. Desde esta perspectiva, lo acontecido en Peñas sería consecuencia de la guerra civil y de la alianza indígena con los liberales, yendo más allá de Condarco en la interpretación de los sucesos. Esto le concierne al propósito principal del presente artículo, que pretende ahondar aún más en la temática. Finalmente está el trabajo de Marta Irurozqui titulado *La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia 1880-1920*⁷ que, aunque no pone énfasis en el caso de Peñas, es muy importante para conocer el conflicto interelitario y sus consecuencias.

El primer tópico que interesa dilucidar es el carácter político del gobierno de Peñas que, a nuestro criterio, refleja dos caras de una misma moneda: por un lado, sugiere una adopción del federalismo en clave indígena, es decir, una forma de autogobierno comunal donde se recrean antiguas territorialidades étnicas bajo el amparo de una futura república liberal a ser negociada después del triunfo; y, por otro, es la

⁵ Condarco Morales, *Zárate* (nota 2).

⁶ Pilar Mendieta, *Entre la alianza y la confrontación. Pablo Zárate Willka y la rebelión indígena de 1899 en Bolivia*, La Paz: Plural- IFEA, 2010.

⁷ Marta Irurozqui, *La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia. 1880-1920*, Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas, 1994.

forma ritual en que fueron muertos los considerados enemigos de la comunidad por contravenir las leyes y las costumbres. Por ello, pensamos que los indígenas de Peñas defendieron su derecho a la recuperación de sus tierras valiéndose simultáneamente de dos estrategias. Si bien se apropiaron del discurso federal enarbolado por los liberales, y su puesta en práctica durante el gobierno indio; al mismo tiempo, utilizaron mecanismos ancestrales de violencia que —como se verá— tuvo fuertes componentes rituales.

Se trata de un episodio acaecido como producto del conflicto donde se mezclaron horizontes históricos que involucraban tanto una mirada tradicional de las formas de castigo comunales, como la adaptación estratégica de un discurso federal exógeno, que los indígenas usaron para legitimar su movimiento ante los suyos, en el primer caso, y entre los liberales, en el segundo. Es un acontecimiento único para analizar cómo este colectivo entendió el momento político de crisis que estaba viviendo el país y cómo se expresaron a través de hechos que implicaron no solo una yuxtaposición o coexistencia de horizontes de la memoria, sino una apropiación, en el discurso y en la práctica, de elementos culturales propios y ajenos mediante los cuales los indígenas de Peñas participaron en la guerra civil de 1899.

Además de los trabajos mencionados la fuente primaria más importante para este trabajo es el Proceso de Peñas que se encuentra en el Archivo Judicial de Oruro. El proceso fue iniciado por los indígenas que fueron perjudicados por los sucesos ocurridos durante el conflicto y se constituye en una fuente de primera mano para conocer los hechos. También se encontró valiosa documentación en el Archivo Judicial de Poopó que se encuentra en la zona de estudio.

El trabajo intenta dar un panorama de la guerra civil y de la importancia del federalismo, así como de los motivos que propiciaron la alianza liberal indígena. Interesa analizar las características de la provincia de Paria en Oruro donde se encuentra el pueblo de Peñas. Esto para explicar por qué en ese lugar y no en otro se dio un gobierno con las características ya mencionadas y analizar la violencia ritual que se generó durante los acontecimientos.

La guerra civil de 1899 y el federalismo

Anoticiado por los sucesos de La Paz a raíz de la constitución de un gobierno federal el 12 de diciembre de 1898, el presidente Severo Fernández Alonso decidió organizar al Ejército Constitucional y marchar rumbo al norte a sofocar el conflicto, pensando de manera errónea que se trataba de una revolución más. En algún momento, presumiblemente el 24 de diciembre, José Manuel Pando, cuando se dirigió a Sica Sica como jefe del ejército federal, invistió a Pablo Zárate Willka con el cargo de general de las fuerzas indígenas, integrándolas oficialmente a la contienda. Asimismo, la Junta Federal envió comisionados al área rural para poner sobre aviso a los indígenas de que la hora había llegado. Por esa razón, es posible que este plan haya sido programado con anterioridad a la crisis y los indígenas estuvieran al tanto de la confabulación liberal para derrotar a los constitucionales.

Una vez en las cercanías de La Paz, los escuadrones del presidente Fernández Alonso, en su afán de conseguir alimentación y pertrechos, cometieron una serie de crueles arbitrariedades en el pueblo de Coro Coro y sus alrededores, donde fueron victimados muchos indígenas. Los hechos confirmaron la alianza entre indígenas, vecinos y trabajadores mineros, quienes actuaron conjuntamente en contra de los conservadores, lo que provocó una intensa lucha. La situación empeoró debido a los innecesarios abusos de los soldados unitarios, que provocaron en respuesta una terrible masacre en la iglesia de Ayo Ayo, donde un escuadrón constitucional denominado "Sucre" fue asesinado a manos de los indígenas⁸. Esto ocurrió después de la batalla del Primer Crucero de Cosmini, acaecida el 24 de enero de 1899, en la que el ejército de Pando ganó a los constitucionales.

A fines de febrero y principios de marzo de 1899, las fuerzas indígenas aliadas a Pando ya habían cometido dos masacres. Como mencionamos, la primera sucedió en Ayo Ayo, en el altiplano paceño, y la segunda, en la localidad de Mohoza, situada en la provincia Inquisivi del departamento de La Paz, durante la noche del 28 de febrero de 1899. En este lugar, los indígenas al mando de Lorenzo Ramírez, suponiendo que se trataba de un escuadrón enemigo, liquidaron en la iglesia del

⁸ Este evento, hasta la actualidad, es recordado por los pobladores de Sucre, quienes en 1900 construyeron un hermoso mausoleo en el cementerio para recordar la memoria de los muertos en Ayo Ayo.

lugar al llamado “Escuadrón Pando”, que tenía como misión reforzar las filas liberales en Cochabamba. La masacre de Mohoza fue uno de los momentos más cruentos de la Guerra Federal. Al enterarse de esta situación, Pando creyó que la alianza con los indígenas estaba quebrándose e intentó un acercamiento con el presidente Fernández Alonso, el cual le fue negado. Por su parte, Pablo Zárate, preocupado por lo acontecido tanto en Coro Coro como en Mohoza, redactó la famosa Proclama de Caracollo, en la que instó a los diferentes sectores a la conciliación como parte de la idea de derrocar a los conservadores, que era lo que los unía con los liberales.⁹

Para el mes de abril de 1899, la correlación de fuerzas se hallaba a favor de los liberales. El coronel Pando inició su avance sobre Oruro teniendo al ejército de Zárate por delante y a los de Umala por detrás. El encuentro decisivo para el triunfo liberal ocurrió el 10 de abril de 1899, en la batalla del Segundo Crucero de Paria, en las cercanías de Oruro, donde las fuerzas de Pando, seguidas por los combatientes de Zárate Willka, vencieron a los conservadores en una sangrienta batalla.

Paralelamente a la guerra civil, los pueblos del área en conflicto se adhirieron a la causa de los rebeldes enviando armamento al ejército liderado por Pando bajo la consigna del federalismo. Si bien durante el siglo XIX en Bolivia se propició el unitarismo, hubo también tendencias federales, como ocurrió en la Asamblea Constituyente de 1871, donde algunos diputados exigieron sin éxito esta forma de gobierno. En la misma década, estas propuestas vinieron desde Santa Cruz a través del movimiento de Andrés Ibáñez, quien exigía la incorporación de esta ciudad al resto del país por medio del federalismo. En los últimos años del siglo XIX, se organizaron clubes federales en varios pueblos y ciudades del país, siendo esta idea apropiada de los liberales quienes, desde un principio, sugirieron la pertinencia de esta forma de gobierno, debido al centralismo secante de los conservadores radicados en Sucre, la sede de gobierno.¹⁰

El malestar en La Paz por la federalización del país surgió con fuerza en la convención de 1898, cuando los diputados por La Paz reclamaron

⁹ Ramiro Condarco Morales, *Zarate el temible Willka*, p. 240, Marta Irurozui, *La armonía*, p. 103, Pilar Mendieta, *Entre la alianza y la confrontación*, p. 153.

¹⁰ Ana María Lema, “Andrés Ibáñez y el movimiento federalista en Santa Cruz”: Lema et al. (eds.), *Bolivia. Su historia*, La Paz: Coordinadora de Historia- La Razón, 2015, p. 167.

el hecho de que este departamento financiaba los lujos de otros que, como Chuquisaca, no aportaban tanto al erario nacional. De ese modo, era La Paz el que sostenía al resto del país, por ser el departamento que más impuestos pagaba al Estado.

En ese contexto y por esas razones, el federalismo fue parte del discurso con el que los liberales iniciaron la guerra y organizaron — como se dijo— un gobierno federal en la ciudad de La Paz a inicios de diciembre de 1898, después de haberse promulgado la Ley de Radicatoria de la capital de la república en Sucre. Ello nos remonta a un problema de vieja data que tenía que ver con la pugna entre ambas ciudades por ser la capital.

Durante el desarrollo del conflicto, en varios pueblos del país se formaron gobiernos locales que sacaron a relucir el deseo de descentralización del poder y exigieron la necesidad de mayores recursos para sus municipios.¹¹ Esto fue común en municipios de La Paz, Potosí y Chuquisaca, donde se establecieron comités federales y gobiernos locales que demandaban la atención del gobierno central. Por ello, la necesidad de descentralizar el poder en clave federal fue un recurso utilizado por los liberales para iniciar lo que, por este motivo, se conoce como la Guerra Federal.¹²

El federalismo fue dejado de lado al triunfar la revolución, bajo el argumento de que el país no se encontraba preparado para instaurar esta forma de gobierno. Se apeló también a la peligrosidad demostrada por el colectivo aymara mientras se desarrolló el conflicto. Como se verá, los indígenas de Peñas utilizaron la idea del federalismo para sus propósitos de autogobierno comunal.

La alianza liberal-indígena y Juan Lero

Los principales promotores de la alianza liberal-indígena fueron los indígenas apoderados generales de las comunidades, quienes durante un largo tiempo habían luchado por la defensa legal de sus tierras de comunidad y se habían expandido por los departamentos de La Paz, Oruro y el norte de Potosí. En medio de esas circunstancias

¹¹ Gustavo Rodríguez Ostría, Poder central y proyecto regional. Cochabamba y Santa Cruz. Siglos XIX-XX. La Paz: EDRES-ILDIS, 1993.

¹² Pilar Mendieta. Entre la alianza y la confrontación, p. 77.

desfavorables, es probable que los liberales habrían prometido a los indígenas la restitución de las tierras que estaban siendo usurpadas por la expansión latifundista.

La política de alianzas con los sectores de la elite fue una estrategia indígena utilizada en el pasado, posible gracias a la dinámica política que había en el área rural, que tenía como protagonistas a los vecinos y a las autoridades de los pueblos rurales, especie de intermediarios entre el mundo indígena y el urbano. En este contexto, intervenían complejas redes clientelares y de compadrazgo que hicieron posible que los diversos sectores sociales no se hallen totalmente desvinculados de la política nacional, como comúnmente se cree.

Un antecedente importante fue el acuerdo que, en 1870, entabló Luciano Willka, un apoderado de la región de Huaicho, con el jefe militar Agustín Morales, para derrocar a Mariano Melgarejo, quien había promovido la expansión latifundista en el altiplano paceño. El pacto fue exitoso, ya que, una vez derrotado Melgarejo, el nuevo presidente Morales, en el periodo 1871-1872, devolvió las tierras de comunidad usurpadas a los indígenas y los llamó “indios patriotas”, puesto que habían actuado en beneficio de la patria al luchar contra el tirano.¹³ Este hecho quedó grabado en la memoria colectiva de las comunidades como una experiencia positiva que los apoderados vieron conveniente replicar en 1899, demostrando un gran sentido de oportunidad y sagacidad política.

Uno de los principales líderes indígenas fue el apoderado Pablo Zárate Willka, quien llegó a ser el protagonista más visible en 1899, por su capacidad de liderazgo y su trato personal con José Manuel Pando. Zárate era un indígena originario del ayllu Collana de Machacamarca, provincia Sica Sica del departamento de La Paz. En los noventa, Pablo Zárate era un jefe indígena que gozaba de prestigio y realizaba constantes viajes para mediar en las desavenencias suscitadas en las comunidades: presentaba peticiones en los juzgados a nombre de los comunarios agraviados e hilaba redes políticas con otros apoderados; además, se aproximaba a los miembros de la elite liberal de los pueblos rurales y de las ciudades. Un claro ejemplo del acercamiento entre liberales e indígenas lo encontramos en las elecciones de 1896, cuando el Partido Conservador le ganó por muy poco al Partido Liberal, cuyo

¹³ Marta Irurozqui, “El bautismo de la violencia. Indígenas patriotas en la revolución de 1870”: *Revista Historia y Cultura* 28 (2003), pp. 149-170.

candidato a la presidencia fue José Manuel Pando. En aquella oportunidad, los indígenas del altiplano se apostaron en El Alto de La Paz para vivir a Pando. Ese mismo año, Zárate le escribió a Pando una carta para preguntarle sobre los trámites que supuestamente se estaban realizando en Sucre a beneficio de los comunarios, con lo que la relación entre Pando y los apoderados se hizo visible.¹⁴

Una vez estallado el conflicto, actuaron junto con Zárate otros dos apoderados también conocidos como Willkas, quienes tenían sus respectivas áreas de influencia y de mando, como lo demuestran sus actos en la Guerra Federal. Así, Zárate Willka controlaba la zona que va entre la provincia Pacajes y la localidad de Caracollo al norte de Oruro, con influencia en la provincia de Inquisivi, donde actuó Lorenzo Ramírez, apoderado de los ayllus de Mohoza, quien era una especie de segunda persona de acuerdo a los rangos de autoridad en los Andes. El segundo Willka era Manuel Mita, que posiblemente tenía su influencia en Carangas. El tercer Willka era Feliciano Willka, quien tenía el mando de la zona de Tapacari, el norte de Potosí y el sur de Oruro; su segunda persona era Juan Lero del ayllu Peñas en la provincia de Paria.¹⁵

Es posible que la organización territorial en que los Willkas dividieron su mando obedezca a una lógica descentralizada y confederada que recreó a los antiguos señoríos prehispánicos, puesto que claramente se adaptaron a lo que fueron los señoríos Pacajes, Soras y Carangas. Puede ser también que se hayan sometido a los antiguos repartimientos que se organizaron en el periodo colonial en base a la antigua territorialidad indígena. Esto implicaría la utilización estratégica de una memoria territorial de larga duración que habría sido utilizada para organizar la rebelión indígena de 1899 y que hubiera sido impensable sin la organización del movimiento de los apoderados.

Juan Lero, personaje que nos interesa por haber protagonizado el gobierno de Peñas, fue un apoderado que representaba a la comunidad de Peñas, situada en la provincia de Paria, al este del departamento de Oruro y separada del norte de Potosí por la cordillera de los Azanaques, en la región liderada por Feliciano Willka. Al igual que los demás apoderados, su trayectoria inicia con el proceso de usurpación de tierras de comunidad, propiciado por la Ley de Exvinculación de 1874.

¹⁴ Ramiro Condarco Morales, Zárate el temible Willka, p. 60.

¹⁵ Pilar Mendieta, Entre la alianza y la confrontación, p. 186.

Durante los años previos al conflicto, Juan Lero, aunque ya era un hombre mayor, se dedicó a litigar en los juzgados por la defensa de las tierras de origen en una región donde la comunidad indígena era vigorosa. Paulatinamente, se fue convirtiendo en un hombre respetado en la zona. Según los testimonios, le llamaban cacique de la antigüedad, titulista o hatun runa, por descender, al parecer, de una familia de linaje cacical de la zona de Tapacari en Cochabamba, los Liro de Córdova. Esto demuestra el vínculo que, cercano al ocaso del siglo XIX, existía entre los descendientes de las Soras de Tapacari con los habitantes de Peñas, que era una especie de colonia de altura.¹⁶

En las comunidades, las personas mayores eran además consideradas como depositarios y transmisores de la cultura legal, como titulistas. Por ello, es una persona con gran legitimidad quien se convertirá en el protagonista de los hechos ocurridos en Peñas durante el conflicto de 1899.¹⁷

Los conflictos socioeconómicos en la provincia de Paria a fines del siglo XIX

En el siglo XIX la provincia de Paria se encontraba al este del departamento de Oruro y Peñas era una importante pueblo de la región. Entre los antecedentes más importantes para comprender lo ocurrido en este pueblo durante la guerra civil de 1899, se encuentra el conflicto suscitado entre el Estado y las comunidades indígenas a raíz del proceso ya mencionado acerca de la Ley de Exvinculación de las tierras comunitarias, en el que Juan Lero tuvo un importante rol al vincularse con el movimiento de los apoderados generales liderado por Pablo Zárate. Sin embargo, otros factores también causaron profundos desequilibrios en la región, la cual, a diferencia de otros sitios del altiplano, tuvo características propias. Nos referimos al impacto de la minería del estaño en esta zona geográficamente estratégica desde el periodo colonial, puesto que se trataba de un lugar de trajines y comercio.

De la documentación consultada en el proceso de Peñas se desprende que el descubrimiento de minas de estaño, además de la actividad

¹⁶ Proceso de Peñas En: Ramiro Condarco Morales, Zarate el temible Willka, p. 380-382, Pilar Mendieta, Entre la alianza y la confrontación, p. 241-243.

¹⁷ Marcelo Fernández, La ley del ayllu. La Paz: PIEB, 2000, p. 46.

comercial que esto trajo consigo, provocó graves desequilibrios económicos y sociales entre los comunarios que pretendían salvaguardar las tierras comunales y los indígenas que he denominado pudientes. Estos últimos empezaron a hacerse visibles gracias al auge del estaño, lo que trajo como consecuencia cambios de naturaleza económica en la zona, como la expansión de la hacienda. En contraste con los indígenas comunes, estos indígenas pudientes lograron alcanzar cierto grado de riqueza. Ello generó el rechazo de los comunarios de los ayllus de Peñas, que veían cómo estos podían comprar tierras en los fértiles valles de la región, obtener concesiones mineras y generar plusvalía. De este modo se originaron conflictos con los sectores tradicionales de los ayllus.¹⁸

La minería no solo causó el interés de los indígenas pudientes por las tierras, sino que vecinos mestizos de los pueblos, miembros de la familia de caciques de Challapata apellidados Chungara y dueños de empresas mineras de las ciudades —en una suerte de recreación del circuito de minas y haciendas de origen colonial— buscaron el mismo provecho. En este contexto, algunas empresas invadieron tierras comunales y compitieron no solo por las tierras, sino por el agua. A ello se sumó la construcción del ferrocarril y de nuevos caminos hacia las minas, con el previsible abuso de la mano de obra indígena.

Al respecto, cabe señalar que, a fines del siglo XIX, los indígenas pagaban el tributo al Estado, respetando el “pacto de reciprocidad” entre las comunidades y el Estado¹⁹. Este tributo, para los comunarios, era una de sus obligaciones como ciudadanos tributarios, en el entendido de que su pago les garantizaba el acceso a la tierra. Con las transformaciones ocurridas por la explotación minera y la expansión del latifundio, además de las cargas extras que los indígenas tenían que soportar, se produjo un gran malestar social en la región que quebró el pacto. A pesar de que estos cambios hicieron resucitar pueblos como Challapata, Poopó y la feria de Huari, recuperando su antiguo esplendor; de manera paradójica su resurgimiento tuvo como efecto no deseado un conflicto étnico, pero también de clases, por la aparición de comunarios con mayor poder adquisitivo.

¹⁸ Pilar Mendieta. *Entre la alianza y la confrontación*, p. 243.

¹⁹ Tristán Platt, *Estado Boliviano y ayllu andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

Debido a estos factores, cuando llegó el momento del conflicto federal, los indígenas de Peñas, al mando de su líder Juan Lero, estaban listos para dar batalla contra los indígenas pudientes y los hacendados de la zona, a quienes consideraron como parte de los enemigos conservadores, dentro del contexto de la contienda entre liberales y conservadores que desató la guerra civil.

Antecedentes del gobierno indígena de Peñas

Tras meses de enfrentamientos, la alianza liberal-indígena triunfó el 10 de abril de 1899, en los campos del Segundo Crucero de Paria, al norte de la ciudad de Oruro. Después de este acontecimiento, José Manuel Pando y su aliado Pablo Zárate, junto con los otros Willkas, festejaron la victoria en Oruro y fueron recibidos con algarabía por la población orureña. ¿Qué sucedió en la zona de Peñas pasado el triunfo? Habíamos dicho que Feliciano Willka tenía el mando en la zona de Tapacari en Cochabamba, el norte de Potosí y la provincia de Paria, al este del departamento de Oruro, la cual era controlada por Juan Lero.

Superados los festejos de Oruro, Feliciano Willka se dirigió a Chayanta, norte de Potosí, y desde su arribo expidió nombramientos de generales a favor de varios indígenas. Se autonombró presidente y manifestó que las haciendas debían transformarse en comunidades, lo que generó la susceptibilidad de las autoridades locales. El 22 de abril, el Willka le envió una carta a su segunda persona, Juan Lero, en la que le ordenaba que se traslade hasta Tapacari, donde debía rendirle los honores militares correspondientes. Poco más tarde, fue apresado y sindicado de participar en lo ocurrido en el templo de Mohoza. Desde entonces, guardó detención en la cárcel de La Paz; por su lado, Zárate Willka y Manuel Mita lo hacían en Oruro²⁰.

Mientras esto se producía en el norte de Potosí, al otro extremo de los Azanaques, en la provincia de Paria, el apoderado, hatun runa, titulista y cacique Juan Lero ya había tomado medidas con respecto al futuro de los ayllus. En la región de Peñas, los acontecimientos fueron más allá de lo previsto por la alianza, ya que las comunidades al mando

²⁰ Después del triunfo de la alianza y debido a lo acaecido en el área rural con la toma de varias haciendas y los disturbios provocados por los indígenas, José Manuel Pando, en un acto de vil traición, decidió apresar a Zárate Willka y a los demás líderes indígenas.

de Lero ensayaron una especie de gobierno indígena al calor de la algarabía y como consecuencia de la victoria liberal-indígena sobre los conservadores del sur. ¿Cómo ocurrieron los hechos?

Con anterioridad al triunfo de la alianza, en un cabildo realizado en la casa de Juan Lero, a principios de abril de 1899, las comunidades de la zona optaron por la estrategia de acampar no muy lejos de la estación ferroviaria de Pazña para aguardar la hora del combate final y, en caso de ser necesario, detener al presidente Severo Fernández Alonso en su probable fuga hacia el sur. Para ello, Juan Lero estableció un campamento militar debidamente pertrechado y organizado con milicias de infantería y caballería. Puso en sus filas disciplina militar, destinada a controlar la zona de Paria e incluso pedir autorizaciones para atravesarla a través de vigías y guardias, con la participación de los demás líderes de la zona y por órdenes llegadas de Pando y de la Junta Federal de La Paz.²¹

La gestación de lo que sería el efímero gobierno de Peñas se encuentra precisamente en la organización de estas milicias por órdenes de Pando y Zárate, y en los primeros actos realizados por Lero en contra de sus enemigos calificados como alonsistas. De los testimonios de los implicados en el Proceso de Peñas, iniciado por los afectados en la rebelión, se desprende que el 7 de abril, días antes del triunfo del Crucero, la autoridad de Lero y de los suyos se hizo sentir con el apresamiento de varios propietarios de tierras que, con el título de alonsistas, fueron al principio llevados a Peñas. Allí, tras largas deliberaciones y como parte de la justicia comunitaria, se los sentenció y luego se los llevó al lugar de Tutumi, donde fueron victimados ritualmente.

Entre ellos se encontraban Manuel Humérez y Manuel Hurmiri. Sobre este último, se sabe que Gregorio Chaparro, uno de los seguidores de Lero, le dijo a Hurmiri: “¿cómo que quieres comprar hacienda viejo alonsista? Ahora ya se acabó tu tiempo”, y añadió: “viejo alonsista carajo quisiste tus dos batallones habías querido comprar hacienda”. Se cree que Hurmiri intentó escapar pagando una suma de dinero, pero después de vaciar sus bolsillos, los comunarios lo degollaron, le sacaron los ojos, le arrancaron los dientes, le destruyeron las mandíbulas y le cortaron sus testículos para beber su sangre. Este fue uno de los primeros actos

²¹ Ramiro Condarco Morales, *Zarate el temible Willka*, p. 381, Pilar Mendieta, *Entre la alianza y la confrontación*, p. 244.

de justicia comunal realizada por órdenes de Lero contra personas claramente identificadas como propietarios de tierras e indios pudientes, que fueron tachados como alonsistas²². Estos fueron los antecedentes directos de lo que ocurrió en Peñas, después del triunfo de la alianza liberal-indígena del 10 de abril de 1899.

El gobierno indígena de Peñas: ¿Federalismo o autogobierno indio en clave liberal?

Pese a lo narrado, no se pudo cumplir el propósito de apresar al presidente Alonso, porque para el día de su fuga el tren presidencial se hallaba fuertemente escoltado y custodiado por ambos lados. El 11 de abril, Basilio Mitma, en representación de la población de Venta y Media, de donde era originario Feliciano Willka, anunció la fuga de Alonso y así el triunfo de la alianza fue conocido por el líder de Peñas. Al día siguiente, los indígenas de la zona decidieron ir a Challapata para festejar la victoria aplaudiendo a Pando y Zárate, juntamente con los vecinos liberales. El 13 de abril, Valentín Tito y Pedro Ayala, en nombre del ayllu Quillacas, enviaron una carta a Lero informándole sobre un llamado para saludar al nuevo presidente de la república, comentándole además que estaban prestos a encontrarse con el coronel Pando; pero los hechos devinieron en violencia con el incendio y saqueo de algunas casas pertenecientes a los opositores políticos claramente identificados como conservadores.²³

¿Qué actitud tomaron los comunarios de Peñas después de conocer el triunfo de la alianza? ¿Cómo entendieron la idea del federalismo los insurgentes indígenas que, durante el conflicto, se habían organizado valiéndose de formas confederativas y descentralizadas al mando de los tres Willkas y sus segundas personas?

Al calor de la algarabía, Lero y sus hombres, que —como se vio— ya habían sido organizados en milicias, decidieron en otro cabildo en casa de Lero constituir una especie de gobierno indígena en la zona, apoyados en la idea de que su participación como fieles soldados

²² Toda esta información la hemos extraído del famoso Proceso de Peñas Tomo I, que se inició luego de que Juan Lero fuera apresado y enviado a la cárcel de Oruro, donde también guardaba detención Zárate Willka. Esto ocurrió luego de que Pando y Zárate festejaran el triunfo en la ciudad de Oruro.

²³ Pilar Mendieta, *Entre la alianza y la confrontación*, p. 271.

liberales les daba ese derecho. Allí se reunieron alcaldes, caciques y mallkus para tratar temas como el exterminio de quienes consideraban sus enemigos, entre ellos el corregidor de Peñas Mariano Ortiz. Juan Lero fue investido como general de las huestes y presidente, según unos, y ministro, según otros, como se puede deducir del proceso Peñas iniciado a Lero y a los suyos después de que fueron aprehendidos algo más tarde. Declaraciones de Manuel Flores indio de Peñas dicen al respecto:

“Es verdad que Juan Lero titulándose hatun runa y general maneja a toda la comunidad desde tiempo inmemorial... todas las ordenes emanadas del presidente Lero eran cumplidas por su ejército indígena y se decía además que ellos habían administrado justicia porque había venido orden de Dios.”²⁴

Lero adquirió un poder tan grande que se dice que incluso los indígenas de la zona lo adoraban y le rendían pleitesías. Su inmediato colaborador, el indio Asencio Fuentes, recibió el título de juez riguroso; Feliciano Mamani, de intendente; Evaristo Guaricollo, de coronel, y Manuel Flores, de secretario. A ellos se sumaron colonos de algunas haciendas que vieron la oportunidad de liberarse. Los días que corrieron entre el 13 y el 19 de abril de 1899 fueron de una radical y verdadera arremetida en contra de todos los enemigos de la comunidad.

La primera medida del gobierno de Lero fue ponerse en pie de guerra frente a los hacendados de la zona, ordenando su degüello en defensa de los linderos. Para ello se solicitó la intervención de los indios de Hurmiri, Huancani y Challapata. En Peñas, Juan Lero nombró corregidor a Asencio Fuentes que también hacía de juez riguroso. Más tarde, en otro cabildo en la casa del alcalde de Hurmiri, Mariano Ari ordenó saquear e incendiar las casas de los indígenas pudientes y los propietarios de minas y tierras. El 15 de abril los prisioneros fueron llevados nuevamente a la quebrada de Tutumi en el camino a Chayanta, donde se encuentra una apacheta llamada Pocopoco, para acabar con sus vidas.

²⁴ Archivo Judicial de Oruro Proceso de Peñas, Declaración de Manuel Flores, indio de Peñas, secretario de Lero tomo IV, p. 96.

Según los testimonios, de nada sirvieron los ruegos de las esposas de los prisioneros, que se hincaron de rodillas para evitar el ajusticiamiento. Estos fueron atados de manos, pateados y latigueados sin poder mirar atrás, mientras eran conducidos al lugar elegido para su ejecución. Una vez en la apacheta, los prisioneros se arrodillaron ante sus verdugos en intento desesperado para que se les perdone sus vidas. Los rebeldes increparon al corregidor de Hurmiri antes de matarlo diciendo “ahora has de ver se les ha acabado su ley queste mis llamas mis costales has comido mi ganado”²⁵, mientras le daban chicotazos. Las descripciones revelan que los presos fueron golpeados y matados a hachazos y palos.

Después de muertos, los indígenas procedieron con las prácticas rituales al cortarles la cabeza, vaciarles los cráneos, sacarles los ojos, quitarles las narices y extirparles los dientes, para finalmente beber su sangre. Tras el sacrificio, los cadáveres fueron envueltos con paja brava y tierra, y luego fueron lanzados a la quebrada. Se atribuye estos crímenes a las órdenes del llamado juez riguroso Asensio Fuentes y a sus seguidores, quienes manifestaban tener órdenes del papa santo de Roma para matar a los alonsistas.²⁶

Algo más tarde, soldados dispersos de Fernández Alonso se dirigieron hacia Sucre y pasaron por la zona rebelde. A pesar del pedido de las autoridades para socorrerlos, Gregorio Chaparro, uno de los hombres más importantes de Lero, al mando de 200 hombres, llevó a los prisioneros alonsistas adonde los de Charcas, más concretamente, al mojón de Challapampa en el límite entre Peñas y los Charcas, norte de Potosí. Allí los esperaban alrededor de 2000 indígenas, quienes decidieron desarmar a los dispersos. Debido al número elevado de indígenas, los chuquisaqueños resultaron ser presa fácil para los enfurecidos rebeldes, aunque lograron dispersarse y volver a sus hogares.

La rebelión se extendió hasta Huancani, donde los de Peñas organizaron cuadrillas armadas y, tocando sus cornetas de cuernos, entraron en el pueblo, se llevaron preso al corregidor e incautaron armas del Estado. Al mismo tiempo, partidas de indígenas diseminados

²⁵ Archivo Judicial de Oruro. Proceso de Peñas. Declaraciones de Manuel Flores indio de Peñas y secretario de Juan Lero. Tomo IV p 97.

²⁶ Pilar Mendieta, “Por órdenes del papa santo de Roma. La Proclama de Caracollo de Pablo Zarate Willka”: Revista Ciencia y Cultura , 42 (2019), pp. 141-166.

por los campos y con órdenes precisas de tomar las propiedades se dedicaron a incendiar casas de hacienda, matando a los mayordomos. Una de las haciendas fue la de Cuyo de Manuel Chungara, conocido alonsista y mazorquero de la zona, con el que los indígenas de Peñas libraban un largo juicio por sus tierras. Más tarde, durante la fiesta del Corpus Christi, Chungara y otros damnificados tomarían represalias contra los indios de Peñas, por lo que hicieron azotar a varios indígenas en la plaza del pueblo. En Hurmiri, los indios secuestraron a los patrones de las fincas y los victimaron a fuerza de palos, cuchillos y hachas. Aunque la zona de Peñas tardó en ser pacificada, el gobierno de Lero culminó cuando este fue apresado a fines de abril de 1899. Lero y los suyos fueron remitidos a la cárcel de Oruro. Con ello terminó el corto pero intenso gobierno indígena de Peñas.

¿Fue el gobierno indígena de Peñas el resultado de la apropiación de las ideas federales? En este sentido, la Proclama de Caracollos es bastante sugestiva: habla de la federación, la libertad y la regeneración de Bolivia, palabras que fueron empleadas con frecuencia por los liberales en la revolución. Sin embargo, nos preguntamos qué sentido tenían estos conceptos para Zárate Willka y cómo eran entendidos dentro de su movimiento. Una posibilidad es que Zárate las hubiera utilizado como una mera copia del lenguaje liberal, para congraciarse con Pando, legitimarse y demostrar que apoyaba su causa. La idea de federación también podría significar un deseo de autodeterminación y organización de territorios confederados y autónomos, siguiendo la lógica federal, lo que les traería la libertad, en cuanto podría ejercer un modelo autogestionario dentro de las comunidades, bajo el cobijo del nuevo gobierno liberal.²⁷

Los acontecimientos de Peñas nos muestran que Lero y los suyos actuaron en el contexto de la guerra civil y en el marco de la alianza liberal-indígena. Al organizarse militarmente, y al perseguir y matar a los considerados alonsistas, no hicieron otra cosa que defender la causa liberal y a la vez cobrar su participación en la contienda, en el supuesto de que esto les otorgaba ese derecho. Creemos que el gobierno indio que allí se instauró fue una especie de interpretación o emulación del federalismo, la cual, con relación a la federalización del país, se estaba

²⁷ Mendieta, Por órdenes, p. 150.

discutiendo en el ambiente político de la época. Se trató de una suerte de relectura del autogobierno o federalismo indígena en clave liberal.

La recomposición del poder y el deseo de autogobierno no obedecieron —según nuestro criterio— a un plan preconcebido ni a un proyecto elaborado de antemano, sino que los hechos que se desarrollaron a lo largo del conflicto fueron parte de su propia radicalización y del momento político que se estaba viviendo, y, evidentemente, un deseo de autodeterminación de larga duración puesto en práctica durante los sucesos. Es menester destacar que la autoridad de Lero era fundamental y tenía fuertes connotaciones simbólicas, pero también lo es el hecho de que en paralelo se dieron otros títulos, como presidente, juez riguroso, intendente y secretario, que fueron denominaciones comunes en un momento donde no solo lo nacional, sino también lo local, tomó protagonismo. Dichos nombramientos fueron tomados como una forma de legitimación ante el futuro gobierno liberal.

Por órdenes del papa santo de Roma

Un testimonio de la leyenda negra que cayó sobre Peñas, posterior a lo ocurrido en 1899, puede ser obtenido gracias a un libro de Fernando Loaiza Beltrán, un desterrado político que en la década de 1930 se estableció en ese lugar. Él explica cómo durante su confinamiento decidió escribir sobre sus experiencias en esta apartada región. En esas singulares circunstancias, resaltó dicha leyenda negra que pesaba sobre el pueblo y los trágicos recuerdos que despertaba la región, de cuyos habitantes aún se dice que son gente ebria de sangre, entre otras calificaciones similares, como producto de lo que allí sucedió.

El escrito de Loaiza resulta sumamente interesante puesto que, sin proponérselo, nos ofrece un documento geográfico y etnográfico sobre la realidad de Peñas, pueblo que se sitúa en la falda de los Azanaques. Loaiza describe a Peñas de la siguiente manera:

“Pueblo oculto en las últimas estribaciones de la cordillera
andina encerrado entre los macizos de los Azanaques y los
Frailes, famoso por su altura y su fantástica riqueza mineral.

Peñas es un caserío primitivo.”²⁸

Uno de los temas que recorre la trama del texto y que nos permitirá entender la relevancia de lo ritual en la vida de los habitantes de Peñas, que se evidenció en el conflicto de 1899, es el de su peculiar geografía que, al igual que el resto del mundo andino, está cargada de lo que Mircea Eliade (1991) ha denominado modalidades de lo sagrado o hierofanías. ²⁹ Al respecto, apunta: “el paisaje característicamente pétreo se impone al pensamiento con una extraña fuerza de poder”.³⁰ La cordillera de los Azanaques es la que domina el paisaje de Peñas. El tata Azanaqui figura a la cabeza de una lista de montañas consideradas como poderosas divinidades, de las que se cuentan infinidad de leyendas. Una de las montañas más importantes se halla precisamente encima del pueblo de Peñas. La montaña se llama Antackagua, del cual los habitantes de Peñas aseguran que es un inca dormido que algún día despertará, porque no está muerto. Es posible que esta haya sido el *apu* del tambo incaico que allí se encontraba en épocas prehispánicas y que formaba parte de las tierras del señorío Sora.

A un costado del territorio, existe una formación geológica que se distingue por tener siete peñas gigantes; probablemente, se trataría de una huaca prehispánica. Loayza explica los rituales y el objeto de veneración hacia estas peñas, que en los viernes de carnaval eran challadas por los comerciantes locales ya que, según la creencia, son proveedoras de víveres y lluvias, y están vinculadas con la agricultura y el comercio.

Además de estar bajo el manto de la montaña sagrada y colindando con aquellas hermosas peñas, Peñas está rodeado de apachetas y lugares sagrados. Las apachetas son montículos formados por piedras colocadas en determinados sitios de los caminos, en especial, en las encrucijadas de altura y en las cumbres. Loayza cuenta que frente a una de las peñas había una apacheta con una cruz encima. El autor relata que, en el punto más alto del pueblo, existía un calvario y una capilla, al que los indígenas subían a realizar sus plegarias. Como si este espacio ritual fuera poco, cuenta que Peñas tenía la fama de atraer a los rayos

²⁸ F. Loayza Beltrán, De Peñas 4.000 metros oteando el altiplano. Impresiones del paisaje andino, La Paz: Armó Hermanos, 1935, p 3.

²⁹ Mircea Eliade, Mitos, sueños y misterios, Madrid: Grypo libros, 1991, p. 34.

³⁰ Loayza Beltrán, De Peñas, p.130.

por todas sus regiones rodeadas de hierro. En tiempo de lluvias, estos rayos llegaban al Antackagua y los habitantes lo relacionaban al enojo del tata Santiago, por lo que se ocultaban debajo de sus camas o se tapaban con un manto negro.

El contacto con los habitantes del otro lado de los Azanaques era fluido, ya que el pueblo está en la ruta comercial que lleva al norte de Potosí, más concretamente, a la provincia de Charcas. Como bien lo demuestran los estudios de Tristán Platt, en el norte de Potosí hasta la actualidad sus habitantes mantienen vivas sus tradiciones. Los territorios de los grupos étnicos están, al igual que en Peñas, salpicados de capillas chicas ubicadas en las cimas de pequeñas colinas en las que se encuentran grandes cruces. Estas capillas conocidas como calvarios son propiciadoras de batallas rituales que solemnizan el acceso de cada estancia a sus tierras y constituyen una especie de mapa mental dentro del pensamiento religioso.³¹ Las batallas rituales en la zona de Peñas se realizaban al finalizar el carnaval y, según Loaiza Beltrán, eran una de las más populares.

En este contexto ritual, las autoridades comunales de Peñas tenían un prestigio incluso mayor que los representantes estatales, como el corregidor. Su función era defender los intereses de la comunidad, impartir justicia y responsabilizarse por el pago del tributo. Para los años treinta, los indígenas del ayllu Peñas estaban divididos en hanansaya y urinsaya, es decir, en arribeños y abajeños. Loaiza indica que ambas parcialidades contaban con sus caciques o *mallkus*. También tenían cuatro alcaldes por arribeños y abajeños. De acuerdo con su testimonio, los mallkus nunca se sacaban los ponchos verdes tejidos con rayas de colores y su chuspa llena de coca, pues eran símbolos de su poder. Los ponchos, la chuspa y la coca todavía son elementos íntimamente relacionados al bienestar social que, en un sentido ético y jurídico, se asume como un artificio ético-moral de la ley, que simboliza autoridad y respeto.³²

Loaiza Beltrán cuenta cómo, en una habitación enorme que hacía de despacho de las autoridades, vio una cantidad de bastones de alcaldes y caciques con contera de plata y cuerpo de chonta, y látigos que remataban en una cruz llamada “Santo Roma”, los cuales se hallaban

³¹ Verónica Salles Reese, *De Viracocha a la virgen de Copacabana*, La Paz: Plural/IFEA, 2008.

³² Fernández, *La ley*, p. 90.

colgados en las paredes. Asimismo, narra cómo en este ambiente los caciques del lugar guardaban celosamente sus documentos antiguos y los papeles judiciales. Señala cómo el “Santo Roma” ocupaba en las ceremonias religiosas un alto sitio en el templo para oír misa.³³

Es interesante notar el anuncio que hace Zárate Willka en la Proclama de Caracollo acerca de la llegada de los tres niños, quizás los tres Willkas, enviados por el “papa santo de Roma”. Buscando en la bibliografía antropológica, reparamos en que “Papa Santo Roma”, “Justicia Papa Santo Roma”, “Tres Reyes”, “kimsa rey” o “Nostramo” es, para las comunidades del altiplano, la vara de la justicia o, en el caso de lo descrito por Loaiza, un chicote que aún es utilizado por los jilakatas o autoridades comunales para impartir los castigos. Se trata, según las descripciones de Monast, “de un bastón bien trabajado de casi un metro de largo, a veces más, con un pomo en la parte superior ricamente adornado de plata pura.”³⁴ Forma parte de las insignias del jilakata, que lo conserva con mucho cuidado.

En las tradiciones orales de Carangas, “papa santo de Roma” está relacionado con el conquistador Pizarro, quien, como algunos testimonios manifiestan, llegó a la zona con todos los santos desde Lima. De acuerdo con estas versiones, Pizarro habría sido enviado por la Santa Sede de San Pedro y San Pablo en forma de hombre, como papa santo de Roma.³⁵ En su crónica, Guamán Poma afirma que en la ciudad de Lima habría de residir la segunda persona del papa santo de Roma, además de un cardenal, obispos, religiosos y monasterios de estos reinos que, según él, “impondrán la justicia de dios en las ciudades y pueblos”.³⁶ Incluso, en algunos lugares del altiplano, los indígenas aseguran que Roma es el origen de la papa, por lo que el tubérculo tendría un carácter sagrado³⁷. Al respecto, informantes de Arnold y

³³ Loaiza Beltrán, De Peñas, p. 19.

³⁴ J. E. Monast, *Los indios aimaraes*, Buenos Aires: Editorial Carlos Lehle, 1972.

³⁵ Ximena Medinaceli, *Turco Marka. Hombres, dioses y paisajes en la historia de un pueblo orureño*, La Paz: IEB, 2012. Testimonio de Melquiades Argandoña.

³⁶ Guamán Poma de Ayala, *Nueva Coronica y buen gobierno*, tomo III, México: Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 365.

³⁷ Marcelo Villena, “Él discreto encanto de la eucaristía”: *Revista Estudios Bolivianos* 9 (2001), p. 191-220.

Yapita (1992) aseguran que “de aquel lado, del pueblo de Roma había llegado la papa. Así también había aparecido”³⁸.

En el proceso de Mohoza y de Peñas, los imputados decían tener órdenes del papa santo de Roma, lo que hace pensar que este objeto era el que le otorgaba poder a Juan Lero como cacique y máxima autoridad de Peñas y posiblemente era lo que le dio la autoridad para cometer los castigos rituales en un ámbito geográfico repleto de lugares sagrados.

Justicia comunal y violencia ritual

Además de la idea federal en el caso de Peñas, llama la atención la violencia ritual y el uso de la justicia comunitaria sobre los considerados enemigos, es decir, en contra de los indios pudientes. En ese sentido, la justicia comunitaria no se ejerció contra cualquier persona, tampoco hubo miramientos de tipo racial. Los enemigos estaban claramente definidos como indígenas pudientes que, con su riqueza y su conducta individual, en un contexto comunal tradicional, faltaban a las costumbres de los ayllus. Lo que queremos resaltar es que, si bien es cierto que más tarde la zona entró en un gran caos y se convirtió en una guerra de todos contra todos, durante los días que estuvo en vigencia el gobierno de Lero, el enemigo estaba identificado y los muertos tenían nombre y apellido. No se trató, por lo tanto, de actos arbitrarios, sino de castigos que requirieron un debido proceso dentro de la justicia comunitaria.

La justicia comunal aplicada a los alonsistas fue producto del momento político y de un proceso judicial y ritual en el que el liderazgo de Lero tuvo un significado especial. Como vimos, Lero era la autoridad máxima de la rebelión como cacique hatun runa y, por lo tanto, presumimos que, cuando los indios hablaban de las órdenes del papa santo de Roma, aludían a las disposiciones dadas por Lero. A pesar de su evidente influencia, Lero no actuaba solo. Es de notar que, en la descripción de los hechos recogidos del Proceso de Peñas, se deduce que se empezó con la organización de un cabildo de autoridades indígenas a su mando. Durante el cabildo, se discutió y se decidió a quiénes debían castigar y dónde deberían ser ejecutados.

³⁸³⁸ Denisse Arnold / Juan de Dios Yapita, *Hacia un orden andino de las cosas*, La Paz: HISBOL, 1992, p. 219.

Por ello, no es casual que los prisioneros fueran llevados a lugares especiales, a apachetas situadas en quebradas que, además de ser lugares conductores al mundo de abajo o uku pacha, debían estar en los límites con el norte de Potosí o los Charcas, quienes compartían el mismo liderazgo militar de Feliciano Willka. A demás, Lero contaba con un “juez riguroso” destinado a ejecutar a los prisioneros. Causa extrañeza que, cuando se ejecuta a uno de los prisioneros, el que lleva la acción expresa sin reservas: “se les ha acabado su ley”.³⁹ Esto puede ser interpretado como un deseo de que en adelante las cosas iban a cambiar y de que se aplicaría la ley del ayllu⁴⁰.

Con respecto a la manera en que los prisioneros fueron asesinados, existen referencias a situaciones parecidas a lo largo de la historia de las rebeliones indígenas. Jan Szemiński (1987) narra cómo, en la rebelión de Túpac Amaru, los enemigos españoles, al igual que en Peñas, fueron muertos en una acción de grupo donde la sangre debía ser bebida y el corazón, la lengua, los ojos y los genitales debían ser destruidos. La forma en que eran victimizados los españoles era la que se aplicaba a criminales culpables de algunas maldades, para garantizar que no pudieran retornar; además, a los criminales no se les tenía que dar sepultura, como sucedió en Peñas. Se trata de un caso de justicia comunitaria con claros componentes rituales, en medio de una pugna entre elites por el poder político⁴¹.

Conclusiones

Lo ocurrido en Peñas fue parte de la alianza entre los indígenas y los liberales. Como es natural, los indígenas que se involucraron activamente en la guerra civil decidieron tomar las riendas de su poder temporal para organizar un gobierno que, pese a su corta duración, está lleno de significado político al ser concebido dentro del proceso que significó la alianza con los liberales y como consecuencia de ella. En este sentido, creemos que Juan Lero, a través de la constitución del gobierno

³⁹ Archivo Judicial de Oruro. Proceso de Peñas. Declaración de Manuel Flores Tomo I, p. 64.

⁴⁰ Proceso de Peñas Tomo 1, p. 64.

⁴¹ Jan Szemiński, “Porque matar a los españoles”: Steve Stern (ed.), Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII-XX, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1987, p. 168.

indígena de Peñas, pretendía la recomposición del poder realizado de facto en base al nombramiento de sus propias autoridades, con la finalidad de recuperar territorios que, debido al ataque a la propiedad comunal que perpetraron los indios y mestizos pudientes de la región, habían sido violentados. Ello fue precedido por una intensa lucha legal como parte de un movimiento mayor liderado por Pablo Zárate Willka y la red de apoderados generales a la que Lero pertenecía.

Tal como se ha expuesto, existe la posibilidad de que los eventos en Peñas hayan también sido producto de la apropiación del discurso federal y descentralizador en boga, con la intención de darle a sus acciones y a su participación pública una mayor legitimidad dentro del conflicto entre elites; de ese modo, daban por descontado que los liberales cumplirían con sus promesas de restitución de las tierras comunales. Es decir, era una reinterpretación de las ideas federales que propiciaban los liberales, a la que se le añadió la idea de retomar la autonomía de la comunidad, la cual sería llevada a cabo bajo el liderazgo de Juan Lero, como cacique de la antigüedad. La recomposición del poder y los deseos de autogobierno no obedecieron a un plan preconcebido, sino que los hechos se desarrollaron a partir de la propia radicalización del conflicto, si bien incumbían a la memoria histórica y territorial de la comunidad de Peñas, en el espacio del señorío Sora.

En la segunda mitad del trabajo, enfatizamos en el carácter sagrado del lugar en donde se encuentra el pueblo de Peñas. Aunque esto no es privativo de la zona, ya que hay sitios sagrados en todo el ámbito andino, lo importante es relacionar lo ocurrido en el gobierno de Peñas con un espacio profundamente ritualizado, donde la política, la justicia y la ritualidad son parte de una unidad indisoluble. Sin embargo, no se trata solo de un espacio sagrado, sino además del liderazgo de Juan Lero, quien, a raíz de los años de lucha por la defensa de la comunidad, fue visto como defensor de las formas de vida comunales, pero también fue mitificado y adorado, ejerciendo su autoridad sobre la región como portador del “papa santo de Roma”, es decir, la vara de la justicia.

Como se pudo apreciar en la descripción sobre la aplicación de la justicia comunal, esta siguió un debido proceso y, por lo tanto, no fue consecuencia de actos de arbitrariedad de Lero y de los suyos. Las sentencias estaban bastante pensadas y los lugares de inmolación no fueron casuales. Si bien los castigos fueron crueles y violentos en extremo, fueron estimados, por Lero y sus allegados, como justos. Hay

que tener en cuenta que estas penas fueron dadas en el contexto de una gran sublevación, y que Peñas era un lugar aislado donde existieron malestares previos que provocaron estos incidentes. Ello implica que lo acontecido no es la regla, es decir, para los indígenas, existen condiciones que restringen la violencia a ciertos momentos y lugares, y ciertas formas y símbolos destinados a mantener su cohesión interna, por lo que claramente los indios de Peñas utilizaron dos estrategias simultáneas y entrelazadas. Por un lado, adoptaron la idea federal y, por el otro, la violencia ritual destinada en ambos casos a la legitimación de su movimiento.